Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 2713

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE ESTANTES METÁLICOS" – ID N° 410.978, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 16 de noviembre de 2022.

VISTO: El Memorando MDABYS 240-2022 de 19/07/22; la Resolución N° 2531 del 20/10/22; el Memorando MDPPP N° 379-2022 del 28/07/22; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 152/2022 del 28/07/22; el Memorando CPEO N° 55/2022 del 26/10/22; el Informe de Evaluación N° 27/2022 del 26/10/22; el Memorando UOC N° 670-2022 del 27/10/22; la Ley N° 2051/03; la Ley N° 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Memorando MDABYS 240-2022 del 19 de julio de 2022, la Dirección de Administración de Bienes y Servicios remite las documentaciones para el proceso de Contratación Directa "Adquisición de Estantes Metálicos".

Que, por Resolución N° 2531 del 20 de octubre de 2022, se conforma el nuevo Comité de Evaluación de Ofertas Permanente para los Procesos Licitatorios, convocados por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH).

Que, por Memorando MDPPP N° 379-2022 del 28 de julio de 2022, la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa que fue emitido el CDP N° 152/2022, por el monto de Guaraníes ochenta y un millones cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos noventa (81.466.690), Ejercicio Fiscal 2022, conforme al PAC N° 410.978.

Que, por Memorando CPEO N° 55/2022 del 26 octubre de 2022, los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas del MUVH, remiten el Informe de Evaluación N° 27/2022 del 26 de octubre de 2022, el cual expresa en su parte conclusiva: *"...en virtud a la evaluación que antecede, y atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N° 9/2022 "ADQUISICIÓN DE ESTANTES METÁLICOS" ID N° 410.978, Segunda Convocatoria, a la empresa unipersonal FRANCISCO SABINO ROTELA, RUC N° 787585-3, por el monto de G. 68.320.000 (guaraníes sesenta y ocho millones trescientos vente mil)…".*

Que, por Memorando UOC N° 670/2022 del 27 de octubre de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a Secretaría General los antecedentes y las evaluaciones practicadas en el llamado CD N° 09/2022 "*ADQUISICIÓN DE ESTANTES METÁLICOS*" ID N° 410.978, para la emisión del acto administrativo.

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003, señala: *"...Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, el Art. 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio".*

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** a la Empresa Unipersonal FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ, RUC N° 787585-3, el Llamado a Contratación Directa N° 09/2022 "*ADQUISICIÓN DE ESTANTES METÁLICOS*" ID N° 410.978, convocado por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), por el monto

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 2713

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE ESTANTES METÁLICOS" — ID N° 410.978, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 16 de noviembre de 2022.

total de Guaraníes sesenta y ocho millones trescientos veinte mil (G. 68.320.000), conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Estante metálico, medidas alto 2,40 m. x ancho 1,15 m x profundidad 0,32 m, con 6 bandejas en chapa N.° 20 con refuerzos y regulables en altura	Unidad	70	654.000	45.780.000
2	Estantes Metálicos para carpetas colgantes, medidas 2,40 m. de alto y 0,39 m. de ancho y 0,62 m de profundidad	Unidad	10	977.000	9.770.000
3	Armario (Gavetas Metálicas) medida 1,80 m. de alto 0,90 m de ancho y 0,40 m de profundidad, con 5 bandejas regulables.	Unidad	10	1.277.000	12.770.000
TOTAL					68.320.000

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 541 "Adquisiciones de Muebles y Enseres", Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022, conforme al CDP N° 152/2022 del 28 de julio de 2022 con PAC N° 410.978.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación a las empresas participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

OSCAR JOSÉ VILLAGRA MERINO
Secretario General

CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO
Ministro